Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 21/12/2021 - 2:25:02 PM

Recibo No.: 0008317578 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lklsabibkTpbhtCi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS

Sigla: No reportó

Nit: 901061710-0

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-373543-12
Fecha de matrícula: 21 de Febrero de 2017
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 03 de Febrero de 2021
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1º ARTÍCULO 2º DE LA LEY 1429 DE 2010 Y EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016, EL COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: MZ F LT 9 URB CIUDAD SEVILLA LOCAL 101
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: TCB.ISS.SAS@GMAIL.COM
Teléfono comercial 1: 3126283264
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: MZ F LT 9 URB CIUDAD SEVILLA LOCAL 101
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: TCB.ISS.SAS@GMAIL.COM
Teléfono para notificación 1: 3126283264
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado del 20 de Febrero de 2017 otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de Febrero de 2017 bajo el número 129,725 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Constituye objeto social de la sociedad, las siguientes actividades: Elaboración de proyectos dirigidos al área eléctrica. Montajes eléctricos relacionados con redes de media y baja tensión, subestaciones, cuarto de control, motores, transformadores, tableros. Instalaciones internas y externas de sistemas de iluminación. Reformas a redes eléctricas internas y externas. Diseño y montaje de sistemas de puestas a tierra y apantallamiento; Mantenimiento eléctrico y metalmecánico de remolques en todas sus capacidades; mantenimiento e instalación de redes eléctricas de alta, mediana y baja tensión suministro, distribución, reparación y mantenimiento de moto generadores de energía en todas sus capacidades y tamaños; reparación de torres de comunicación, reparación y construcción general de muelles, construcción y reparación de embarcaciones; construcción, reparación y venta de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

planta de agua potable; venta y reparación de equipos de oficina y cafetería; construcción y reparación de piscina y equipos; reparación y ventas de automotores en general; venta y reparación de motos de todo tipo; equipos de cómputo, arena, cemento, venta de materiales de ferretería, venta de herramientas, venta y calibración de equipos de medición, dotaciones en general; fabricación y mantenimiento preventivo y correctivo de embarcaciones en fibra de vidrio; mantenimiento y suministro de motores fuera de borda y sus repuestos o partes; mantenimiento de equipo de navegación y programación; fabricación y construcción de embarcaciones; mantenimiento de piscinas; suministro de equipo de bombeo en todas sus capacidades; prestación de servidos profesionales; suministro e instalación de cortinas; suministro de llantas; suministro de utensilio de cafetería y aseo; suministro, instalación y mantenimiento de aíres acondicionados, cuartos fríos en todas sus capacidades; Construcción y mantenimiento de pisos industriales. Construcción de carreteras en pavimento rígido. Construcción de redes hidrosanitarias. Sistemas contraincendios. Diseño, construcción y mantenimiento de infraestructuras. Levantamientos topográficos. Asesorías en construcciones de plantas y obras civiles en general. Diseño de estructuras en concreto y metálicas, suministro y mantenimiento de equipo de cómputo; prestación de servido de transporte terrestre y fluvial, de carga y personal; alquiler de vehículo; administración de propiedades bienes raíces; compra venta de bienes inmuebles; suministro de repuesto para equipo de bombeo y sistema de contra incendio; suministro de lonas industriales, forros y estructuras de fijación y soporte para carpas; fabricación de banderas y gallardetes; servicio de vigilancia privada; prestación de servicio de aseo; suministro de pólizas de seguros; suministro de combustible, aceites y lubricantes; suministro de vestidos, uniformes y calzado; suministro de valoración médica; limpieza manual y con maquinaria de caños, cunetas y desagües; mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores; suministro de almuerzos y refrigerios; interventoría técnica, administrativa y financiera; mantenimiento de plantas y zonas verdes; suministro de agua potable y bebidas saborizantes; suministro de víveres frescos y secos; suministro e instalaciones de equipos eléctricos; suministro de elementos protocolarios; prestación de servicias educativos; Aplicación de mampostería y acabados. Acueductos urbanos y rurales. Alcantarillados. Redes de Aguas Lluvias. Pintura para interiores y exteriores. Impermeabilizaciones. Jardinería, aseo en general, limpieza de piscinas, control de plagas; mantenimiento de bicicletas eléctricas; servicio de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

diseño gráfico de imprenta; servido de alquiler de fotocopiadoras en todas sus capacidades; suministro y mantenimiento de todo tipo de electrodoméstico; suministro de placas conmemorativas y de identificación; suministro de lencería y señalización; suministro de calzado y seguridad Industrial; suministro de tóner y tintas para impresoras; mantenimiento de infraestructuras; accesorias contables y financieras; servido de fumigación; fabricación y mantenimiento de ventanera de aluminio, vidrio de carpintería metálica, cerrajería, polarizado cielo Rezo de icopor y drywall; división de baño y oficina en todo tipo de material; fabricación y mantenimiento de parques, senderos, mulles, casas en madera plástica; Desarrollo de ingenierías básicas y de detalle. Diseño, prefabricación y montaje de estructura metálicas. Diseño, prefabricación y montaje de tuberías de procesos y redes de contraincendios. Prefabricación y montaje de tuberías de acero inoxidable, acero al carbono. Pruebas hidrostáticas certificadas. Aislamiento térmico de tuberías y equipos. Aplicación de SandBlasting y pinturas industriales a tuberías, estructuras y equipos. Metalmecánica, montajes y mantenimiento de calderas, bombas, válvulas, hornos, torres de enfriamiento, compresores, tuberías en servicio, construcción de soportes, montaje y reparación de intercambiadores de calor, construcción y reparación de tanques, equipos y herramientas, instalación de redes de gas natural residencial, comercial e industrial, taller para mecanizado de piezas. Mantenimiento preventivo y correctivo en vehículo pesado como PH, grúas, elevadores entre otros (Motores Diesel y a gasolina, mecánica y electricidad automotriz). Suministro de todo tipo de impresos, costuras, banderas, carpas, uniformes. Soldaduras especiales a tubería, equipos y estructuras metálicas. Servicio de refrigeración de oficinas, industrial, automotriz, mantenimiento, reparación e instalación de aires acondicionados, fabricación de ductos de aire. Taller de mecanizado para reparación o fabricación de piezas. Programación y mantenimiento de control Fanuc en tornos, centros mecanizados o de fresadoras. Mantenimiento de equipos de cocina, caldera. Mantenimiento de ascensores. Reparación y mantenimiento de tornos, fresadoras, taladros de bancos, convencionales y CNC. Reparación y mantenimiento de herramientas eléctricas, neumáticas e hidráulicas. Señalización: industrial, de seguridad, vial, arquitectónica, empresarial, escolar, hospitalaria, demarcación. Reciclaje o compostaje. Fabricación y mantenimiento de barcazas tanqueras doble casco, carga sobre cubierta, remolcadores de rio, dragas, embarcaciones marítimas menores. Encerramientos para piscinas, pozos petroleros, seguridad industrial, comercio, mascotas, fincas, industrias, para sus edificios,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ampliaciones y espacios tanto interiores como exteriores, barreras de protección, entre otros. Asesorías e interventorías ambientales. Ventas, mantenimiento, recarga, pintura y prueba hidrostática de toda clase de extintores. Todas las actividades licitas de comercio. Diseño, construcción e interventoría y comercialización de proyectos industriales, en el sector público y privado, sector hotelero, centros de salud, centros educativos, centros comerciales, clubes, sector naval, centros deportivos, sector minero, plantas de generación de energía, plantas cementeras, plantas de alimentos o bebidas, condominios y viviendas. La solicitud, abstención y cumplimiento de contrato para administrar bienes raíces. Y adicional a lo anterior la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita, civil o comercial dentro del terreno colombiano.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración directa y la representación legal de la sociedad estarán a cargo de un mandatario llamado gerente, quien al obrar en actos o contratos de cualquier naturaleza que llegare a ejecutar o celebrar la sociedad, obliga a ésta. El gerente durará en sus funciones por el término de dos (2) años contados a partir de su nombramiento y podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente antes del vencimiento de su período. En las faltas absolutas o temporales de éste.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones, atribuciones y obligaciones del gerente y suplente, y por consiguiente, le corresponde el uso exclusivo de la razón social, las siguientes: a) Administrar y representar legalmente a la sociedad, para tal efecto tiene la facultad de nombrar y remover a los empleados de su dependencia. b) Cumplir las determinaciones de la asamblea general de accionistas. c) Constituir apoderados especiales extrajudiciales y facultarlos para representar a la sociedad en los litigios que promueva o se le promuevan. d) Constituir apoderados especiales extrajudiciales y otorgarles las facultades que considere necesarias para el cumplimiento del objeto social. e) Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social. f) Convocar la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con los estatutos. g) Cuidar del recaudo e inversión de los fondos de la sociedad. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el balance y las cuentas de cada ejercicio, con un informe sobre la situación económica y financiera de la sociedad, la forma en que ha desarrollado su gestión y los planes que considere deban ser desarrollados en el futuro; el proyecto de distribución de utilidades; y todos los demás documentos exigidos por la ley. i) Preparar los presupuestos anuales, los flujos de fondos, los programas de inversión y los estudios económicos de la sociedad y someterlos a la aprobación de la asamblea general de accionistas. j) Informar oportunamente a la asamblea general de accionistas sobre los nombramientos que produzca y las asignaciones correspondientes. k) En ejercicio de sus funciones, el gerente puede dentro de los límites y con los requisitos que le señalen los estatutos y la ley adquirir y enajenar cualquier título bienes muebles e inmuebles, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a título precario, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza y por su destino; comparecer en los procesos en que tenga interés la sociedad; desistir, interponer toda clase de recursos y ejercitar todos los actos procesales que le confiera la ley; transigir los negocios sociales y someterlos a arbitramento; recibir en mutuo cualquier cantidad de dinero; hacer depósitos en bancos, girar, extender, protestar, endosar, pagar, negociar cheques, letras, pagarés, bonos, cartas de porte, facturas cambiarlas, certificados negociables o bonos de prenda y cualesquiera otros títulos valores; aceptar y ceder créditos; novar obligaciones; adquirir en el país o en el exterior equipos adecuados para el cumplimiento del objeto social; y en fin, ejecutar los actos y celebrar todos los contratos de orden civil, comercial, administrativo, laboral o tributario que sean

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

necesarios para la realización de los fines sociales siempre que estén comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la compañía. DEBERES: El Gerente debe obrar de buena fe, con lealtad y con diligencia de un buen hombre de negocios. Sus actuaciones se cumplirán en interés de la sociedad, teniendo en cuenta los intereses de sus asociados. En el cumplimiento de sus funciones el gerente deberá: 1). Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social. 2) Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias. 3) Velar porque se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a la Revisoría Fiscal. 4) Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad. 5) Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada. 6) Dar trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos. 7) Abstenerse de participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas. En estos casos, el gerente suministrará a la Asamblea General de Accionistas toda la información que sea relevante para la toma de la decisión. De la respectiva determinación deberá excluirse el voto del gerente, si fuere miembro de la Asamblea General de Accionistas. En todo caso, la autorización de la Asamblea General de Accionistas solo podrá otorgarse cuando el acto no perjudique los intereses de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por acta No. 007 del 9 de diciembre de 2020, de Asamblea Extraordinaria de Accionista, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2020 con el No. 163,849 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ADRIANA PATRICIA CAMERO PIRAQUIVE	C.C 1.019.093.202

REVISORES FISCALES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por acta No. 09 del 03 de Agosto de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Agosto de 2020 con el número 160,861 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JOSIAS GONZALEZ CASTRO	C.C 73.126.888

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
acta No.005 22/05/2020 asamblea general	158371 del 16/06/2020 del L. IX
acta No.009 03/08/2020 asamblea general	160860 del 12/08/2020 del L. IX
acta No.008 02/05/2021 asamblea general	169727 del 24/05/2021 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4330
Actividad secundaria código CIIU: 4290
Otras actividades código CIIU: 4322, 4321

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS
Matrícula No.:	09-373544-02
Fecha de Matrícula:	21 de Febrero de 2017
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Transversal 42 26 56
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre:	TALLER DANIMOTOS
Matrícula No.:	09-438741-02
Fecha de Matrícula:	21 de Septiembre de 2020
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CLL. 31 D 62 - 79 LOCAL 102 BARRIO OLAYA
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $12,564,321,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4330

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0008317578 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lklsabibkTpbhtCi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

